

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 18 de mayo de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código TS-2015-05-01, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 30 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
 1. Experiencia demostrable como Data Manager de Ensayos Clínicos (0-30 puntos)
 - a) Mantenimiento documental de Ensayos Clínicos (0-5 puntos)
 - b) Dinamizar contactos: promotor-investigador-CRO-Farmacia Hospitalaria (0-3 puntos)
 - c) Recopilación de datos de pacientes (0-5 puntos)
 - d) Preparación y asistencia en visitas de monitorización y preparación de documentos necesarios para comités y entidades reguladoras. (0-5 puntos)
 - e) Mantenimiento del archivo clínico según estándares (0-2 puntos)
 - f) Gestionar en tiempo y forma las diferentes pruebas clínicas o test necesarios (0-5 puntos)
 - g) Gestionar la agenda de médicos e investigadores asegurando el cumplimiento de los timing (0-5 puntos)
 2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-20 puntos)

2. Hasta las 09:00 horas del 15/05/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Athenea Pascual Rodríguez

3. Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares							Entrevista	Total	
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	1.f	1.g			
Athenea Pascual Rodríguez	A	1	1	3	2	1	1	2	11	15	26

A: Admitido
NA: No admitido

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de
Dña. Athenea Pascual Rodriguez

Fdo. D. Rogelio González Sarmiento

Fdo. D. Ricardo García Marcos